

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 535/15

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	35.200,00
2 Impuestos Indirectos.	100,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	5.100,00
4 Transferencias Corrientes.	27.230,00
5 Ingresos Patrimoniales.	550,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7 Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
O Danitian Financiares	0.00
9 Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS.	•
TOTAL INGRESOS.	68.180,00
TOTAL INGRESOS	68.180,00
CAPÍTULOS GASTOS	68.180,00
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS	68.180,00 EUROS
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS	68.180,00 EUROS 26.000,00 40.730,00
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 3 Gastos Financieros.	
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS	
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 3 Gastos Financieros. 4 Transferencias Corrientes. 5 Fondo de Contingencia.	
TOTAL INGRESOS. CAPÍTULOS GASTOS	



TOTAL GASTOS68.180,0
9 Pasivos Financieros0,0
8 Activos Financieros0,0
B) OPERACIONES FINANCIERAS
7 Transferencias de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- Secretario-Interventor

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Gimialcón, a 21 de enero de 2015.

El Alcalde-Presidente, Cándido Martín Alonso.

